

Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE
INGENIERIA

Avda. Bolivia 5150 – 4400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 – FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
E-mail: unsaing@unsa.edu.ar

2018 – AÑO DEL CENTENARIO DE LA REFORMA UNIVERSITARIA

SALTA, 21 MAR 2018

RESOLUCION F.I. N° 0090 – D – 2018

Expte. N° 1.520/12

VISTO: Las presentes actuaciones mediante las cuales se tramita la compra de Material Bibliográfico con destino a la carrera de Técnico Universitario en Tecnología de los Alimentos de la Sede Metán; y

CONSIDERANDO:

Que mediante Res. N° 730-FI-12 se aprueba el Pliego realizado para la provisión de material bibliográfico, con destino a la Sede Regional Metán y se imputa la suma de \$ 21.143,45 (Pesos Veintiún Mil Ciento Cuarenta y Tres con Cuarenta y Cinco Centavos) a la Partida de Gastos de Funcionamiento de la Sede;

Que a través de la Res. N° 809-FI-12 se adjudica la Contratación Directa N° 11/12 a las firmas Alfredo R. Nuñez, Cúspide Libros, Beatriz A. Díaz y S.B.S. Salta;

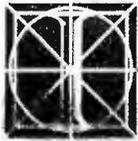
Que a la fecha la firma Beatriz A. Díaz, solo proveyó los ítems 21, 23, 51 y 52 en su totalidad de la Orden de Compra N° 28/2012 y S.B.S. Salta los ítems 4, 7, 11 (parcialmente), 16, 18, 22 (parcialmente), 24, 26, 37, 44, 46, 47, y 54 de la Orden de compra N° 29/2012;

Que de acuerdo a lo indicado a Fs. 257 del presente expediente es procedente desafectar la suma de \$ 3.324,34 (Pesos Tres Mil Trescientos Veinticuatro con Treinta y Cuatro Centavos) de la Res. N° 809-FI-12;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA

..//



Universidad Nacional de Salta

**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
E-mail: unsaing@unsa.edu.ar

2018 - AÑO DEL CENTENARIO DE LA REFORMA UNIVERSITARIA

- 2 -

Expte. N° 1.520/12

RESUELVE

ARTICULO 1°.- Desafectar la suma total de \$ \$ 3.324,34 (Pesos TRES MIL TRESCIENTOS VEINTICUATRO CON TREINTA Y CUATRO CENTAVOS) de la Res. N° 809-FI-12, correspondiente a \$ 1.159,00 (Pesos UN MIL CIENTO CINCUENTA Y NUEVE) de la Orden de Compra N° 28/2012 y \$ 2.165,34 (Pesos DOS MIL CIENTO SESENTA Y CINCO CON TREINTA Y CUATRO CENTAVOS) de la Orden de Compra N° 29/2012, que trata sobre la compra de Material Bibliográfico con destino a la carrera de Técnico Universitario en Tecnología de los Alimentos de la Sede Metán.

ARTICULO 3°.- Publíquese en Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta, a la Dirección General de Administración y siga a Dirección Administrativa Económica Financiera para su toma de razón y demás efectos.

FCH

RESOLUCION F.I. N° 0090 - D - 2018

GRACIELA ISABEL LÓPEZ
DIRECTOR GENERAL
ADMINISTRATIVO ECONÓMICO
FACULTAD DE INGENIERÍA

ING. PEDRO JOSE VALENTIN ROMAGNOLI
DECANO
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa